NUMERO 24.—LUNES 28 DE ENERO DE 1935

ARCHIVO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL CÓRDOBA

Boletin Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Franqueo concertado

Artículo 1.°—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

Artículo 2.°—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.°—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los **BOLETINES OFICIALES** se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA	PESETAS	FUERA DE CORDOBA	PESETAS
Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre. . . .	12'50	Trimestre . . .	15
Seis meses. . .	21	Seis meses. . .	28
Un año.	40	Un año.	50

Venta de número suelto a 40 céntimos de peseta

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que hayan adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.° de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 95 céntimos línea o parte de ella.

Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Córdoba

Núm. 374

Relación de Maestros aspirantes a servir interinamente escuelas nacionales de esta provincia, o en sustituciones de los propietarios y que forma esta Sección dando cumplimiento a lo que dispone el Decreto del 20 de Diciembre último (*Gaceta* de 22).

N.° 1. Acedo Rodríguez, don Domingo.
" 2. Alfaro Maury, don Antonio.
" 3. Alijo Palma, don Antonio.
" 4. Alonso García, don Matías.
" 5. Amaya Carmona, don Rafael.
" 6. Amor Amor, don Fausto.
" 7. Areales y Colinet, don Baldomero.
" 8. Arellano García, don José.
" 9. Ariza González, don Juan Adolfo.
" 10. Arroyo Morillo, don José.
" 11. Arroyo Delgado, don Miguel.
" 12. Arroyo Rubio, don Juan.
" 13. Ayora Herrero, don Juan Fernando.
" 14. Azaustre Salazar, D. Eduardo.
" 15. Baena Labrador, don Manuel.
" 16. Barbero Baños, don Rafael.
" 17. Barranco Liébana, don Estebán.
" 18. Bello Mármol, don Cristóbal.
N.° 19. Benavídes Cámara, don Manuel.
" 20. Blanco Jiménez, don Marcelino.
" 21. Blanco González, don Angel J.
" 22. Bojollo Fernández, don Rafael.
" 23. Bonilla Mora, don Antonio.
" 24. Burgos Torres, don Filiberto.
" 25. Caballero Rubio, don Guillermo.
" 26. Cabanillas Calderón, don Cándido.
" 27. Cabello Díaz, don Manuel.
" 28. Cabello Vannereau, D. Luis.
" 29. Cabello Benítez don Martín.
" 30. Cabrera y Rodríguez don Juan Manuel.
" 31. Cáceres Castilla, don Alfonso.
" 32. Calderón Rengel, don Juan.
" 33. Calvo Moya, don Antonio.
" 34. Camacho Rodríguez, don Manuel.
" 35. Cano Martínez, don Germán.
" 36. Cano Aranda, don Manuel.
" 37. Canseco Caballero, D. Manuel.
" 38. Cañete Pérez, don Juan.
" 39. Cañete de Cárdenas y González.
" 40. Cañizares Fernández, don Francisco.
" 41. Carrillo de la Fuente, don Antonio.
" 42. Castro Romero, don Antonio.
N.° 43. Castro Ranchal, don Bartolomé.
" 44. Castro Ranchal, don Isidro.
" 45. Ceballos Marín, don Francisco.
" 46. Cerezo Castillo, don Andrés.
" 47. Cervantes Navarro, D. Francisco.
" 48. Contreras Carrillo, don José María.
" 49. Copé Suárez, don Sancho.
" 50. Copé Suárez, don Agustín.
" 51. Cordero Rodríguez, D. Eligio.
" 52. Cordón Roldán, don Antonio.
" 53. Crespo Baena, don Miguel.
" 54. Criado Sola, don Francisco.
" 55. Cruz Gomez, don Luis de la
" 56. Cruz Gómez, don Demetrio José de la.
" 57. Cuadro Herrera, don José.
" 58. Chacón y Valdecañas, don Francisco de Paula.
" 59. Delgado Alonso, don Angel.
" 60. Díaz López, don Rafael.
" 61. Díaz Taboada, don Antonio.
" 62. Díaz Roldán, don Francisco.
" 63. Domínguez Jiménez, D. Francisco.
" 64. Dueñas Gómez, don Antonio.
" 65. Dueñas Llergo, don Antonio.
" 66. Ecija Narváez, don Manuel.
" 67. Espejo Blanco, don Tirso.
" 68. Estrada Castro, don Diego.
" 69. Fernández Ruz, don Gregorio.
N.° 70. Fernández Vázquez, D. Manuel.
" 71. Fernández Querino, don Julio
" 72. Galvis Murillo, don Gabriel.
" 73. Gallardo Rivera, don Pedro.
" 74. Gallardo Sabido, don Claudio.
" 76. García Cuevas, don Antonio.
" 77. García Peláez, don José.
" 78. García Fernández, D. Francisco.
" 79. García Altamirano don Félix.
" 80. García Rojas, don Rafael.
" 81. García Alvarado, don Manuel.
" 82. García García, don Francisco.
" 83. Gavilán Carreras, don Manuel.
" 84. Gil Siles, don Antonio.
" 85. Giraldo Grant, don Miguel.
" 86. Gómez Pérez, don Francisco.
" 87. Gómez Ortega, don Felipe.
" 88. Gómez Mulero, don Sebastián.
" 89. Gómez Borreguero, D. Francisco.
" 90. González de Gracia, don Juan.
" 91. González Jurado, don Antonio.
" 92. González Fernández, don Jesús.
" 93. Gonzálcz Palomeque, don Pedro.
" 94. González Molina, don Francisco.

Ministerio de Cultura 2024

N.º 95. Granados Marrón, D. Eduardo.
» 96. Guerra Montero, don Alfonso.
» 97. Guerrero Ortiz, don Rafael.
» 98. Guillén de la Cruz, don Cipriano.
» 99. Gutiérrez Betancourt, don José.
» 100. Gutiérrez Jiménez, D. José.
» 101. Gutiérrez-Ravé Rodríguez, don Andrés.
» 102. Heredia Torrente, D. Francisco Antonio.
» 103. Hernández Ronquillo, don Teodoro.
» 104. Hernándo Galán, don José.
» 105. Herrera de la Torre, don José.
» 106. Izquierdo Hidalgo, don Pedro.
» 107. Jiménez Cantillo, don Lucas.
» 108. Jiménez Martínez, don José.
» 109. Lara Molina, don Francisco.
» 110. Largo Navarrete, don Felipe.
» 111. Leiva Carrillo, don Antonio.
» 112. León Díaz, don Enrique.
» 113. López Calderón, don Rafael.
» 114. López Garrido, don Antonio.
» 115. López Caballero, don Herminio.
» 116. López y López, don Miguel.
» 117. López Jiménez, don Diego.
» 118. López Grande, don Francisco.
» 119. López y López, don Valerio.
» 120. López Delgado, don Manuel.
» 121. López Chica, don Francisco.
» 122. Lopezosa García, don Federico.
» 123. Luque Caballero, don Alberto.
» 124. Luque Cabillo, don Francisco.
» 125. Llorente Muñoz, don Salvador.
» 126. Lluch Hervas, don José.
» 127. Madueño Serrano, don Julio.
» 128. Manchado Serrano, don Eladio M.
» 129. Manrely de la Plana, don Miguel.
» 130. Márquez Sánchez, don Juan R.
» 131. Martel Romero. don Francisco.
» 132. Matorrell Morales, don Francisco.
» 133. Medina Casillas, don Alejandro.
» 134. Molera García Arévalo, don Fermín
» 135. Molina Ordóñez, don Fernando.
» 136. Molina Esquinas, don Luis.
» 137. Molina Navarro, don José.
» 138. Molina del Valle, don Ramón.
» 139. Moral Bermúdez, don Juan Antonio.
N.º 140. Morcillo Manfou, don Samuel,
» 141. Moreno de la Rosa, don Manuel.
» 142. Moreno Urbano, don José.
» 143. Muñoz Vazquez, don Miguel.
» 144. Muñoz de Gracia, don Rafael.
» 145. Muñoz Calero, don Angel.
» 146. Mur Mateo, don Antonio.
» 147. Muriel Fernández, don Salvador.
» 148. Murillo Medina, don Tomás.
» 149. Murillo Portillo, don Pablo,
» 150. Murillo González Vizcaino, don Luis.
» 151. Negrillo y Peco, don Federico.
» 152. Nevado Pulido, don José.
» 153. Núñez Santiago, don Antonio.
» 154. Olías Frigolet, don Manuel.
» 155. Onieva Gómez, don Antonio.
» 156. Onieva Moral, don Domingo.
» 157. Oñate Vargas, don José.
» 158. Ortega Clavero, don Francisco.
» 159. Ortiz Macías, don Francisco.
» 160. Palanco Luengo, don Alfredo.
» 161. Palomares Fernández, don Miguel.
» 162. Palomino Jiménez, don José Francisco.
» 163. Peláez Torralbo, don Bartolomé.
» 164. Peña Abril, don Pascasio.
» 165. Peña Sánchez, don Ezequiel.
» 166. Perea Baños, don Angel.
» 167. Pérez Cantueso, don Joaquín.
» 168. Pérez Fernández, don Ramón.
» 169. Pérez de Siles y Ruiz de los Mozos, don Carlos.
» 170. Pérez Bandera, don Juan.
» 171. Piña Alvarez. don Andrés.
» 172. Polonio Márquez, don Antonio.
» 173. Porras González. don Manuel.
» 174. Povedano Torralvo, don Antonio.
» 175. Poyato Blanco, don Antonio.
» 176. Quesada Gordo, don Antonio.
» 177. Quesada Gordo, don Demetrio.
» 178. Quintana Gómez, don Antonio.
» 179. Reina Zamora, don Carmelo.
» 180. Rejano Algaba, don Gabriel.
» 181. Reyes Viciana, don José.
» 182. Rico Marín, don Juan.
» 183. Ríos Urbano, don José.
» 184. Ribero Jiménez, don Laureano.
» 185. Rodríguez de Tembleque y Rodríguez de Tembleque don Manuel.
» 186. Rodríguez Pérez, don Luis.
N.º 187. Rojas Baz, don Tomás.
» 188. Rojas Sarmiento, don Manuel.
» 189. Roldán Salazar, don Fulgencio.
» 190. Romero de Terreros, don José.
» 191. Romero Agenjo, don Pedro.
» 192. Romero Fernández, don Antonio.
» 193. Romero Damián, don Francisco.
» 194. Rosa Ortiz, don José.
» 195. Roses Tejada, don José R.
» 196. Rueda Alba, don Juan.
» 197. Ruiberri de Torres y Ruiberri de Torres, don Joaquín.
» 198. Ruiz González, don Enrique.
» 199. Ruiz Garrido, don Sebastián.
» 200. Ruiz Prieto, don Antonio Luis.
» 201. Ruiz Tenedor, don Manuel.
» 202. Ruiz Delgado, don Ignacio.
» 203. Ruiz López, don Francisco.
» 204. Ruiz Sánchez, D. Eduardo.
» 205. Ruz Marin, don Rafael.
» 206. Ruz Prieto, don Florencio.
» 207. Salcedo Raya, don Rafael.
» 208. Sánchez Ramírez, don Antonio.
» 209. Sánchez-Tirado Navarro, don Eulalio Teodomiro.
» 210. Sánchez-TiradoMuñoz, don Félix.
» 211. Sánchez-TiradoMuñoz, don Eduardo.
» 212. Sánchez Soria, don José.
» 213. Sánchez Pedrajas, don Rafael.
» 214. Sánchez Arellano, don Nicolás.
» 215. Sánchez González, don Francisco.
» 216. Sánchez Fernández, don Manuel.
» 217. Sánchez Morales, don josé
» 218. Santiago Ramirez, don Manuel.
» 219. Santofimia García, D. José.
» 220. Santos Gómez, don Lorenzo.
» 221. Sanz Escribano, don Vícor Ruiz.
» 222. Sereno Alcántara don José María.
» 223. Serrano Cañasveras, don Manuel.
» 224. Serrano Pérez, don Rafael.
» 225. Tabares Palos, don Antonio.
» 226. Tallón Alcalá, don José.
» 227. Tapiador Laguna, don Serafín.
» 228. Tena Antón, don Jesús María.
» 229. Torre Cuesta, D. Juan de la
» 230. Torrellas Calzadilla, don León.
» 231. Torrellas Calzadilla, don Rafael.
» 232. Torres Blanco, don Blas.
» 233. Torres García, don Francisco de.
» 234. Tuñón Cruz, don José.
» 235. Uñón Carrasco, D. Vicente.
» 236. Usero González, don Antonio.
N.º 237. Valverde Muñoz, don Manuel.
» 238. Valle Pino, don Antonio.
» 239. Vega Rodríguez, don Joaquín.
» 240. Vera Martínez, don José.
» 241. Villa Vida, don Antonio.
» 242. Viguera Criado, don Santos.
» 243. Villa Muñoz, don Francisco Paula.
» 244. Villamor Ruiz, D. Eduardo.
» 245. Villuendas García, don Rafael.
» 246. Zumaquero Delia, don Manuel.

Córdoba 22 de Enero de 1935. – El Jefe de la Sección, José Coello.

Junta Municipal del Censo electoral

CORDOBA

Núm. 369

Don Amador Giménez Roldán, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de esta capital.

Certifico: Que del libro de actas celebradas por dicha Junta y que se custodia en esta Secretaría, aparece la celebrada con fecha tres de Enero del corriente año, que copiada a la letra es como sigue:

En la ciudad de Córdoba a tres de Enero de mil novecientos treinta y cinco; siendo las doce horas de expresado día, previa citación de la Junta municipal se reunieron los señores que al final se expresan en la Secretaría establecida en los altos del Ayuntamiento y con la asistencia del Secretario don Amador Giménez Roldán.

Abierta la sesión se dió cuenta de que el objeto de la reunión no era otro más que el de designar locales en donde hubieran de celebrarse las elecciones que se determinen por el Gobierno durante el año actual, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.º de a R. O. Circular de veintiuno de Noviembre de mil novecientos treinta.

La Junta previa deliberación y examinados cuantos antecedentes tiene a la vista, por unanimidad designó los locales para cada uno de los distritos y secciones que a continuación se expresan:

DISTRITO PRIMERO

Sección primera. – Grupo Colón.

Sección segunda. – Colegio niños. Avenida Obispo Pérez Muñoz, 2.

Sección tercera. – Colegio niños, Obispo Pérez Muñoz, 2.

Sección cuarta. – Escuela niñas, Juan de Torres, sin número.

Sección quinta. – Escuela niños, Avenida Obispo Pérez Muñoz, 2.

Sección sexta. – Huerto San Agustín, 7.

Sección séptima. – Obispo López Criado, 2.

Sección octava. – Escuela párvulos, Morales, 5.

Sección novena. – Academia Banda municipal, P. Z. Conde Priego.

Ministerio de Cultura 2024

Sección décima. – Escuela párvulos, Juan de Torres, sin número.
Sección undécima.-- Grupo Colón.
Sección duodécima. – Escuela niños, Plaza Don Gome.
Sección décimotercera. – Escuela de párvulos, Vista Hermosa.
Sección décimocuarta – Escuela párvulos, Escultor Alvarez. (Vista Hermosa).

DISTRITO SEGUNDO

Sección primera. – Cuartel 22. Marrubial.
Sección segunda. – Colegio Salesianos.
Sección tercera. – Ruano Girón 23.
Sección cuarta. – Pozanco, 8.
Sección quinta. – Montero, 34.
Sección sexta. – Velascos, 4.
Sección séptima.-Horno del Agua, número 7.
Sección octava. – Escuela párvulos, Costanillas, 61.
Sección novena. – Escuela niños, Avenida Obispo Pérez Muñoz, 2.
Sección décima. – Humosa, 5.
Sección undécima.-Colegio niños, Avenida Obispo Pérez Muñoz, 2.
Sección duodécima. – Colegio niñas, Avenida Obispo Pérez Muñoz, número 2.
Sección décimotercera. – Colegio niñas, Avenida Obispo Pérez Muñoz, 2.
Sección décimocuarta. – Colegio párvulos, Cerro Muriano.

DISTRITO TERCERO

Sección primera. – Colegio párvulos, San Pablo, 24.
Sección segunda. – Colegio niñas, Hermanos López Diéguez, 14.
Sección tercera. – Colegio niñas, Hermanos López Diéguez, 14.
Sección cuarta. – Colegio párvulos, Rejas Don Gome, 2.
Sección quinta. – Colegio niñas, Hermanos López Diéguez, 2.
Sección sexta. – Colegio, Hermanos López Diéguez, 2.
Sección séptima. – Colegio niños, Hermanos López Diéguez, 2.
Sección octava. – Diputación provincial, Pedro López.

DISTRITO CUARTO

Sección primera.--Arroyo San Lorenzo, Escuela Obrera.
Sección segunda. – Arroyo San Lorenzo, Escuela Obrera.
Sección tercera.-Encarnación Agustina (Veterinaria).
Sección cuarta.-Encarnación Agustina (Veterinaria).
Sección quinta. – Colegio niñas, García Hernández, 23.
Sección sexta. – Colegio niñas, García Hernández, 23.
Sección séptima. – Colegio niñas, Gareía Hernández, 23.
Sección octava.—Pintor Saló, 5 duplicado.

DISTRITO QUINTO

Sección primera. – Colegio niños, García Hernández, 23.
Sección segunda. – Colegio niñas, García Hernández, 69.
Sección tercera.- Escuela de Artes y Oficios (pares).
Sección cuarta. – Escuela de Artes y Oficios (nones).
Sección quinta.-Asilo (Campo Madre de Dios).
Sección sexta.-Colegio niñas, Carrera Fuensanta.
Sección séptima, – Colegio niños Carrera Fuensanta.
Sección octava. – Colegio niños Alcolea.
Sección novena. – Escuela niñas Alcolea.
Sección décima. – Escuela niñas Alcolea.
Sección undécima. – Casilla P. C. Alcolea, paso a nivel.
Sección duodécima.-Casilla P. C. Alcolea Pasos largos.

DISTRITO SEXTO

Sección primera. – Gran Capitán, San Hipólito (pares).
Sección segunda. – Gran Capitán, San Hipolito (nones).
Sección tercera. – Gran Capitán, San Hipólito.
Sección cuarta. – Grupo Colón.
Sección quinta. – Hospicio (Plaza Colón).
Sección sexta. – Colegio niños, Colombia sin número.
Sección séptima. – Colegio niños, Colombia.
Sección octava. – Colegio niños, Musico Infantes 3.
Sección novena. – Colegio niños, Barrio Margaritas.
Sección décima. – Colegio párvulos, Musico Infantes 3.
Sección undécima. – Colegio párvulos, Electro Mecánica.
Sección duodécima.--Colegio párvulos, Fuente Obejuna 24.
Sección décimotercera. – Colegio párvulos, Olivos Borrachos (Barrio Occidente).
Sección décimocuarta. – Colegio párvulos, San Hipólito Gran Capitán.
Sección décimoquinta.-Escuela niños, Saravias 1.°.
Sección décimosexta. – Obras Públicas, (Niceto Alcalá Zamora).
Sección décimoséptima. – Escuela Normal de Maestros, Plaza San Nicolás.
Sección décimooctava. – Escuela de niños, Villa Concha (Barrio Naranjo).
Sección décimonovena. – Escuela de niños, Aldea de Trassierra.

DISTRITO SEPTIMO

Sección primera. – Gobierno civil, Fermín Galán.
Sección segunda. – Instituto, Diego León.
Sección tercera. – Gobierno civil, Carbonell y Morand.
Sección cuarta. – Ayuntamiento, Joaquín Costa.
Sección quinta. – Escuela niños, Góngora sin número.
Sección sexta. – Escuela niñas, Grupo Colón.
Sección séptima. – Escuela niños, Saravias 1.°.
Sección octava. – Escuela niñas, Angel de Saavedra 1.°.
Seccion novena. – Escuela niñas, Angel de Saavedra.

DISTRITO OCTAVO

Seción primera.-Colegio Ave María, Armas 16.
Sección segunda. – Colegio párvulos, Pedro Muñoz 8.
Sección tercera.—Colegio párvulos, don Rodrigo 98.
Sección cuarta. – Noques, 11.
Sección quinta.-Escuela párvulos, Don Rodrigo, 98.
Sección sexta. – Escuela párvulos, Ribera, 27.
Sección séptima.--Diputación, Joaquín Costa.
Sección octava. – San Fernando, 106.
Sección novena. – Escuela párvulos, Julio Romero de Torres.
Sección décima. – Escuela niñas, Julio Romero de Torres.
Sección undécima. – Escuela niñas, Rey Heredia, 31.
Sección duodécima.-- Escuela párvulos, Rey Heredia, 31.
Sección décimotercera. – Plaza del Potro, 12.

DISTRITO NOVENO

Sección primera. – Escuela párvulos, San Basilio, 4.
Sección segunda.--Escuela párvulos, Tejón y Marín, 21.
Sección tercera. – Escuela párvulos, Campo Santo Martires 2.
Sección cuarta. – Escuela párvulos, Campo Santo Martires 9.
Sección quinta. – Escuela niñas, Campo la Verdad.
Sección sexta. – Escuela niños, Campo la Verdad.
Sección septima. – Escuela niños, Campo la Verdad.
Sección octava. – Escuela niñas, C. González 113.
Sección novena. – Escuela niños, Cara 23.
Sección décima. – Casa Expósitos, Torrijos 8.
Sección undécima. – San Pedro Alcántara, Plaza Cardenal Salazar.
Sección duodécima.-Escuela párvulos, Campo Santo Mártires sin número.
Sección décimotercera. – Escuela párvulos, Tejón y Marín 21.
Sección décimocuarta. – Casilla Peón Caminero, de Mangonegro.
Sección décimoquinta. – Torres Cabrera.
Sección décimosexta. – Peones Camineros, del Cambrón.

No habiendo más asuntos de que tratár se dió por terminada la sesión ordenándose que se remita una lista certificada al Excmo. señor Gobernador civil, rogándole nos envíe seis ejemplares del mismo, otra al señor Presidente de la Junta provincial de esta capital y otras dos, fijándose una de ellas en el sitio público de costumbre y la otra en la tablilla de anuncios para que llegue a conocimiento del Cuerpo electoral y por el mismo se puedan formular las reclamaciones que crean ser procedentes y firman los señores concurrentes de que yo el Secretario doy fé. – El Presidente, Leonardo Colinet. – El Vice-Presidente, José Guerra Lozao. – Los vocales: Alfonso Lorente. – Joaquín Llaves. – Juan F. Márquez. – Rafael Mora. – Amador Giménez.—Todos rubricados.

El acta inserta concuerda a la letra con su originel a que me remito y para que conste y remitir al señor Gobernador civil de esta provincia, expido el presente con el visto bueno del señor Presidente de esta Junta, en Córdoba a 5 de Enero de 1935. – El Secretario. – Amador Giménez. – V.° B.°: El Presidente, Leonardo Colinet.

LA CONSTANCIA

Abastecedora de aguas Potables de Espejo (Córdoba)

Núm. 389

Para cumplir lo prevenido en los artículos treinta y ocho y cuarenta y cinco, reformado, de sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día quince de Febrero próximo, a las tres de la tarde, con el objeto de examinar, y en su caso aprobar al memoria, balance y cuentas referentes al año terminado el treinta y uno de Diciembre último.

También se elegirá en dicha Junta el Consejo de Administración que ha de actuar en el bienio mil novecientos treinta y cinco a mil novecientos treinta y seis.

Desde el primero al trece de Febrero, los señores accionistas se servirán pasar por la oficina de la Administración, a fin de que después de cumplido lo dispuesto por los artículos treinta y seis y siguientes de los Estatutos, se les faciliten las papeletas de admisión a la Junta, sin las cuales no podrán concurrir a la misma.

Espejo a veintiseis de Enero de mil novecientos treinta y cinco. – El Administrador, Justino Gracia.

Ayuntamientos

POSADAS

Núm. 4.007

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta villa durante el mes de Junio de 1934.

Sesión ordinaria del día 31 de Mayo, celebrada en segunda convocatoria el día 2 de Junio

Preside el señor Alcalde don Rafael Matencio Muñoz.

Se abre la sesión a las veintidós horas.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión, acordándose se cumplimenten.

Se autorizó a don Amador Herrera Serrano para trasladar los restos del cadáver de su hijo José de la sepultura corriente que ocupaba a otra a cubierto en el mismo Cementerio.

Se concedió un socorro de lactancia a un hijo de Soledad Navarro Arenas.

Se nombró a D. Juan Manuel Arrabal Mohedano concejal de este Ayun-

Ministerio de Cultura 2024

amiento para cubrir la vacante de la Comisión de Hacienda del mismo.

Se acordó hacer la reparación necesaria en el edificio Panera del Pósito de esta villa.

Se denegó la reposición solicitada por el barrendero que fué de este Municipio Manuel Blanco Torronteras, en demanda para ocupar dicho cargo.

Se acordaron varios pagos con cargo a sus respectivas consignaciones del presupuesto en ejercicio.

Sesión ordinaria del día 7

No se celebró la sesión correspondiente a este día por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos, ordenando el señor Alcalde se cite para celebrarla en segunda convocatoria el día 9 a la misma hora.

Sesión ordinaria del día 7, celebrada en segunda convocatoria el 9

Preside el señor Alcalde don Rafael Matencio Muñoz.

Se abre la sesión a las veintidós horas.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión, acordándose se cumplimenten.

Fueron aprobados los extractos de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el mes de Mayo último.

Se aprobó la cuenta de ingresos por derechos de enterramientos en el Cementerio municipal, durante el mes de Mayo último.

Se aprobó la cuenta presentada por el administrador de arbitrios, respectiva al mes de Mayo último.

Fué aprobada la relación de jornales invertidos en la Administración de arbitrios, como pago a los empleados de la misma, durante el mes de Mayo último.

Se dió cuenta de haber sido aprobado por la Delegación de Hacienda de la provincia el expediente de suplemento y habilitación de crédito, aprobados por el Ayuntamiento.

Se acordó la instalación de un teléfono supletorio en la Secretaría municipal.

Se acordó sacar a concurso la creación de una segunda plaza de practicante municipal.

Se aprobó el informe emitido por el maestro de obras de este Municipio de los gastos que pueda originar el traslado de la Barca para pasaje del río Guadalquivir a otro sitio, haciendo nuevos puertos.

Se acordó devolver a don Rafael Martínez Simoni la fianza que tenía depositada como arrendatario que fué de la Barca para pasaje del río Guadalquivir.

Quedó enterada la Corporación de un oficio en el que se participaba al Ayuntamiento la subvencion de 36.000 pesetas solicitadas por la construcción del Grupo Escolar; manifestando el señor Alcalde haberle sido entregadas en la Delegación de Hacienda 35.532 pesetas, manifestando que las 468 que faltaban para el completo de las 36.000 le habían sido descontadas por el 1'30 por 100 sobre pagos.

Se acordó encargar al Arquitecto municipal la redacción de un proyecto de Grupo Escolar capaz para cinco clases, más las dependencias que son obligatorias.

Igualmente se acordó gestionar del Ministerio de Instrucción Pública que recoja el resultado del estudio llevado a cabo en el escrito que se eleve extendiéndose en consideración aportando los datos que sean necesarios para que se modifique la cuota y pueda fijarse la que sea justa con arreglo a la realidad económica del Municipio.

Que se designe para la construcción del local de referencia un solar amplio para que pueda dotarse el edificio de referencia de algunos metros de jardín.

Que se den las gracias de oficio al Inspector de la Enseñanza don Mariano Amo por el interés demostrado para conseguir que se dote a esta población del mayor número de escuelas posibles.

Que las 35.532 pesetas cobradas en la Delegación de Hacienda se pongan en depósito en el Banco Español de Crédito en cuenta corriente a favor de los Claveros de este Municipio.

Se aprobó el contrato celebrado entre el señor Alcalde y don Manuel Gómez Ortega para el abastecimiento de agua potable de las Casas Consistoriales, Escuelas, Matadero, Cárcel del partido, Casa Archivo Judicial y riego de los paseos y plazas.

Se concedió a don Juan Gómez Jiménez una rebaja en la renta de la finca propia de este Ayuntamiento denominada «Rosas del Pozuelo», que llevó en arrendamiento por los perjuicios que le ocasionaron en la cría de caza durante el año de 1932.

Se acordó formar el oportuno expediente para el repartimiento de las aguas del Arroyo de Guadalvaida, propias de este Municipio.

Se acordó adicionar al contrato con el dueño del agua potable, el que el paseo público sea regado por el jardinero del mismo.

Se acordó que en término de ocho días sean desalojadas por el sepulturero las bovedillas cumplidas en el Cementerio municipal, si antes de dicho plazo no son adquiridas la propiedad de las mismas por los familiares de los cadáveres que las ocupan.

Se acordaron varios pagos con cargo a sus respectivas consignaciones del presupuesto.

Sesión ordinaria del día 14

No se celebró la sesión correspondiente a este día por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos, ordenando el señor Alcalde se cite para celebrarla en segunda convocatoria el día 16 a la misma hora.

Sesión ordinaria del día 14, celebrada en segunda convocatoria el 16

Preside el señor Alcalde don Rafael Matencio Muñoz.

Se abre la sesión a las veintidós horas.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión, acordándose se cumplimenten.

Se aprobaron las cuentas presentadas por el Depositario respectivas al año 1931.

Se concedió al farmacéutico municipal don Narciso Gómez Martínez el suministro de medicinas de la Casa de Socorro.

Se acordó requerir y amonestar al sepulturero municipal para que tenga en las condiciones debidas el Cementerio.

Se concedió la perpetuidad de la bovedilla que ocupa en el Cementerio municipal el cadáver del que fué alguacil de este Ayuntamiento don Juan Díaz Lara.

Se acordaron varios pagos con cargo a sus respectivas consignaciones del presupuesto.

Sesión ordinaria del día 21

No se celebró la sesión correspondiente a este día por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos, ordenando el señor Alcalde se cite para celebrarla en segunda convocatoria el día 23 a la misma hora.

Sesión ordinaria del día 21, celebrada en segunda convocatoria el 23

Preside el señor Alcalde don Rafael Matencio Muñoz.

Se abre la sesión a las veintidós horas.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión, acordándose se cumplimenten.

Fueron declarados feriados los días 2, 3 y 4 de Mayo, Feria en esta población, con el fin de darles a éstos carácter oficial proponían que fueran declarados feriados para todos sus efectos.

Se concedió la propiedad de la bovedilla que ocupa en el Cementerio municipal el cadáver de Rafael Jiménez Segura, toda vez que desempeñó durante mucho tiempo el cargo de Jefe de la guardia municipal en este Ayuntamiento.

Se acordó continuar la obra de la casilla en construcción para la Administración de arbitrios.

Se acordaron varios pagos con cargo a sus respectivas consignaciones del presupuesto.

Sesión ordinaria del día 28

No se celebró la sesión correspondiente a este día por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos, ordenando el señor Alcalde se cite para celebrarla en segunda convocatoria el día 30 a la misma hora.

Sesión ordinaria del día 28, celebrada en segunda convocatoria el 30

Preside el señor Alcalde don Rafael Matencio Muñoz.

Se abre la sesión a las veintidós horas.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión, acordándose que se cumplimenten.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de Julio.

Se autorizó la colocación de una lápida en la bovedilla que en el Cementerio municipal ocupa el cadáver de don José Luján Blanco.

Se concedió la propiedad de la bovedilla que ocupa en el Cementerio el cadáver de Antonio Rivera Serrano, toda vez que dicho individuo fué muchos años guarda de campo de este Municipio.

Se dió cuenta de un escrito del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en el que se participa que se clasifica como benéfico docente la fundación instituída por el presbítero don Luis Fernández de Santiago, y que se confirme como patrono y administrador de la misma al Alcalde y Ayuntamiento de esta villa.

Que se instruya el oportuno expediente de trasmisión de fines fundacionales, dedicándose las rentas del capital a la obra circunmopost escolar que mejor entienda el Patronato.

Que se formule el proyecto de Reglamento por el que ha de regirse en lo futuro la fundación y que se den traslados de estos acuerdos según preceptúa el articulo 45 de la Instrucción referente; acordándose por unanimidad que se participe al apoderado del Ayuntamiento en Córdoba para que cobre los intereses de la lámina.

Se aprobó el expediente de repartimiento de las aguas del Arroyo de Guadalvaida, del común de estos vecinos.

Se acordó incoar expediente para el arriendo de la finca nombrada de Jesús, propia de este Municipio.

Se amplió por un mes el permiso que venía disfrutando por enfermo el alguacil-portero de este Ayuntamiento don Gregorio González Izquierdo.

Se nombró a don Martín Jiménez Ramos para que desempeñe interinamente la segunda plaza de practicante municipal.

Se acordaron varios pagos con cargo a sus respectivas consignaciones del presupuesto.

Posadas 1.º de Julio de 1934.—El Secretario accidental, Leovigildo Jiménez.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 7 de Julio de 1934.—El Secretario accidental, L. Jiménez.—V.º B.º: El Alcalde, R. Matencio.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta villa durante el mes de Julio de 1934.

Sesión extraordinaria del día 3

Preside el señor Alcalde don Rafael Matencio Muñoz; se abre la sesión a las 20 horas; se dió cuenta de un Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes fecha 15 del pasado mes de Junio en el que da normas generales para la construcción de edificios Escolares para la Enseñanza primaria, acordando el Ayuntamiento:

1.º Facilitar el terreno necesario para la construcción Escolar que se pretende.

Ministerio de Cultura 2024

2.º Que el edificio Escolar de referencia sea de seis aulas y que se haga directamente por el Ayuntamiento con la subvención del Estado y que las Escuelas sean graduadas.

3.º Que se encargue el Arquitecto municipal don Francisco Azorín Izquierdo del proyecto, planos y presupuestos del edificio de referencia.

4.º Se autorizó al señor Alcalde para que en nombre y representación del Municipio solicite la construcción del Grupo mencionado con la aportación del Estado, acompañando al escrito las certificaciones necesarias.

Sesión ordinaria del día 5

No se celebró la sesión correspondiente a este día por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos, ordenando el señor Alcalde que se cite para celebrarla en segunda convocatoria el día 7 a la misma hora.

Sesión ordinaria del día 5, celebrada en segunda convocatoria el 7

Preside el señor Alcalde don Rafael Matencio Muñoz.

Se abre la sesión a las 22 horas.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión, acordándose se cumplimenten.

Fué aprobado el libro cobratorio de réditos de censo a favor de los propios de esta villa y que la cobranza del mismo se lleve a efecto en los meses de Julio y Agosto, haciéndole entrega de los correspondientes recibos al recaudador municipal para su cobranza.

Fueron aprobados los extractos de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el pasado mes de Junio, acordándose se remitan al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Fué aprobada la relacion de ingresos obtenidos por derechos de enterramientos en el Cementerio municipal durante el pasado mes de Junio.

Fué aprobada la cuenta presentada por el administrador del arbitrio de lo recaudado durante el mes de Junio pasado en la Administración a su cargo.

Fué aprobada la relación de jornales de los empleados en la Administración del arbitrio, respectiva al mes de Junio último.

Se concedió autorización para colocar una lápida en la bovedilla que ocupa en el Cementerio municipal el cadáver de Salvador Jiménez Fernández.

Se concedió socorro de lactancia al hijo de Juan Herrera Gómez.

Se concedió una gratificación a don Vicente Narbona por las gestiones llevadas a efecto en el Ministerio de Instrucción Pública para resolver asuntos relacionados con este Ayuntamiento.

Se nombró al concejal don José Martínez Santiago presidente de la Junta de contratación de trigos de esta localidad.

Se acordó que por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento se estudie y proponga una habilitación y suplemento de créditos a fin de recrecer algunos capítulos del presupuesto en ejercicio.

Se acordaron varios pagos con cargo a sus respectivas consignaciones del presupuesto en ejercicio.

Sesión ordinaria del día 12

No se celebró la sesión correspondiente a este día por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos, ordenando el señor Alcalde se fije para celebrarla en segunda convocatoria el día 14 a la misma hora.

Sesión ordinaria del día 12, celebrada en segunda convocatoria el 14

Preside el señor Primer teniente de alcalde don José Gómez Moreno.

Se abre la sesión a las 21 horas.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINEB OFICIALES recibidos desde la anterior sesión, acordándose se cumplimenten.

Se aprobó el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda de este Municipio para la habilitación y suplemento de crédito solicitado.

Se nombró comisionado al oficial mayor del Ayuntamiento para que presente en la Caja de Recluta de Córdoba a los mozos del actual reemplazo.

Se aprobó la cuenta presentada por el apoderado de este Ayuntamiento en Córdoba correspondiente al segundo trimestre del año actual.

Se concedió socorro de lactancia a los hijos de Rafael Luján Cabrilla y Miguel Díaz Aire.

Se nombró suplente de presidente de la Junta de contratación de trigo de esta localidad al concejal don Juan Manuel Arrabal Mohedano.

Se acordaron varios pagos con cargo a sus respectivas consignaciones del presupuesto en ejercicio.

Sesión ordinaria del día 19

No se celebró la sesión correspondiente a este día por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos, ordenando el señor Alcalde se cite para celebrarla en segunda convocatoria el día 21 a la misma hora.

Sesión ordinaria del día 19, celebrada en segunda convocatoria el 21

Preside el señor Alcalde don Rafael Matencio Muñoz.

Se abre la sesión a las 22 horas.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión, acordándose se cumplimenten.

Fué aprobada la relación de ingresos obtenidos por ocupación de suelos para eras, correspondiente al año actual.

Se aprobó el padrón formado para la recaudación de los gastos hechos por este Municipio en la construcción del trozo de acerado comprendido de la casa en construcción propia de don Carlos Ramos Linde en calle Gaitarde, de esta villa, hasta el número 63 de la misma calle.

Se dió cuenta de un escrito presentado por los consecionarios nombrados por el Ayuntamiento para el aprovechamiento de las aguas del arroyo de Guadalvaida, de este término, solicitando que en el presente año se les cobre por dicho aprovechamiento igual cantidad que en el año anterior, acordándose así por el Ayuntamiento.

Se aprobó el reglamento formado para el régimen interior del Matadero de esta villa, acordándose se remita el original al Excmo. señor Gobernador civil para su aprobación.

Se acordaron varios pagos con cargo a sus respectivas consignaciones del presupuesto en ejercicio.

Sesión ordinaria del día 26

No se celebró la sesión correspondiente a este día por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos, ordedenando el señor Alcalde se cite para celebrarla en segunda convocatoria el 28 a la misma hora.

Sesión ordinaria del día 26, celebrada en segunda convocatoria el 28

Preside el señor Alcalde don Rafael Matencio Muñoz.

Se abre la sesión a las 22 horas.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión, acordándose se cumplimenten.

Se aprobó la distribución de fondos para el próximo mes de Agosto.

Se acordó la venta en pública subasta de los estiércoles procedentes de la limpieza de la vía pública de la población.

Se le asignó el sueldo de 2 000 pesetas anuales al Secretario de la oficina de Colocación Obrera de esta población.

Se nombró una comisión de señores Concejales para que redactara el pliego de condiciones para el arrendamiento de la Huerta de Jesús, propia del Municipio.

Se aprobaron varios pagos con cargo a sus respectivas consignaciones del presupuesto en ejercicio.

Posadas 1.º de Agosto de 1934.—El Secretario accidental, Leovigildo Jiménez.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 11 de Agosto de 1934.—El Secretario accidental, Leovigildo Jiménez. —V.º B.º: El Alcalde, R. Matencio.

MONTALBAN

Núm. 379

Don Antonio Ruz Cañete, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que este Ayuntamiento cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, ha procedido a la designación de los vocales natos de la Comisiones de evaluación de la parte real y personal del repartimiente general de utilidades, resultando corresponder a los señores siguientes:

PARTE REAL

Don Francisco López y López.

Don Luis Jesús Fernández de Córdoba Salabert.

Don Antonio Sillen Marín.

Don José Zamorano López.

PARTE PERSONAL

Don A. Florencio Ruz Sillero.

Don José Gálvez Muñoz.

Don Manuel Pino Cañete.

Asímismo quedan expuestos al público en estas Casas Consistoriales, por término de siete días, los documentos administrativos que han servido de base para la anterior designación.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de reclamación que deberán formularse en el plazo de cinco días hábiles en esta Alcaldía, a los efectos que previene el articulo 490 del expresado Estatuto.

Montalbán 19 de Enero de 1935.—El Alcalde, Antonio Ruz.

Núm. 379

Don Antonio Ruz Cañete, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber; Que terminada la rectificación del padrón de habitantes de este término correspondiente al pasado año 1934, de conformidad con lo que previene el artículo 33 del Estatuto municipal y 34 y siguientes del Reglamento sobre población y términos, queda expuesta al público en la Secretaría municipal por el plazo de 15 días hábiles, para que pueda ser examinada por los habitantes de este término y aducir las reclamaciones que a su derecho convengan.

Lo que se hace público de conformidad con lo prevenido en los artículos 37 y 38 del citado Reglamento.

Montalbán 19 de Enero de 1935.—El Alcalde Antonio Ruz.

ALCARACEJOS

Núm. 396

Don Sandalio Caballero Fernández, Presidente de la Comisión de evaluación de la parte real del repartimiento sobre utilidades para el año actual.

Hago saber; Que habiendo de designarse los vocales electivos de esta Comisión por elección directa y secreta entre electores comprendidos en la lista publicada el día 21 se tendrán presente, para esta elección las siguientes reglas:

1.ª La elección empezará a la diez de la mañana y terminará a la doce del día tres de Febrero próximo en el local Escuela de párvulos, sito en la casa Ayuntamiento ante los vocales natos de esta Comisión.

2.ª Cada elector podrá votar con papeleta impresa o escribiendo a a mano con la mayor claridad el nombre y apellidos de quien elija cuatro contribuyentes vecinos y dos forasteros, o sean tantos vocales como han de elegirse.

3.ª Todo elector puede hacer que la elección se presencie por Notario público.

4.ª Las reclamaciones contra elec-

Ministerio de Cultura 2024

ción y la proclamación de los vocales electos pueden presentarse en el plazo de cinco días ante la Comisión de escrutinio, y los acuerdos de ésta pueden ser reclamados en los cinco días siguientes a su notificación ante el Tribunal provincial de repartos.

Alcaracejos a 25 de Enero de 1935. – El Presidente, Sandalio Caballero.

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 335

Don Germán Ruiz Maya, juez de Instrucción del distrito de la Derecha de esta capital.

Por el presente, en nombre del Estado exhorto y requiero a todas las autoridades de la nación, procedan por medio de sus agentes, a la busca de las caballerías que al final se reseñan, que el día 15 del actual fueron sustraídas a don Lorenzo Bartolomé Alvarez, vecino de esta, del sitio cortijo de la Tierna Alta, de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel, como detenidos, del autor o autores del hecho, y las caballerías de ser encontradas las pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 21 de Enero de 1935. – Germán Ruiz Maya. – El Secretario, Antonio Martín.

Reseña

Un mulo de 16 años de edad, castaño, bociclaro, capón, 1'43 de alzada.

Otro mnlo de 2 años de edad, castaño oscuro, 1'45 de alzada, ambos con el hierro del Fénix Agrícola V-3 en nalga derecha y particular C. B.

Núm. 370

Don Marcial Zurera Romero, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente, en nombre del Excelentísimo señor Presidente del Gobierno de la República española, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca de la caballería que al final se reseña, que el día 16 del actual fué sustraída a don Juan Gómez Jiménez, vecino de esta capital, del sitio cortijo La Reina, de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel, como detenido del autor o autores del hecho y la caballería de ser encontrada la pondrán a mi disposición con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 23 de Enero de 1935. – Marcial Zurera. – El Secretario, P. H., Rafael Fonseca.

Reseña

Una yegua de cinco años, 1'43 alzada, pelo castaño, lucera, con un hierro en nalga derecha, el número 29 en la espaldilla izquierda y otro hierro de la Compañía La Mundial en la nalga izquierda.

Núm. 371

Don Marcial Zurera Romero, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente, en nombre del Excelentísimo señor Presidente del Gobierno de la República española, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca de las botellas de coñac que al final se reseñan. que el día 28 de Octubre del año último, fueron sustraídas de un vagón de la Estación de esta cata capital; y a la captura y conducción a esta cárcel como detenido del autor o autores del hecho y las botellas de ser encontradas las pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 24 de Enero de 1935. – Marcial Zurera. – El Secretario, José M. Cortázar.

Reseña

Doce botellas de coñac, de cabida cada una tres cuartos de litro, marca V. O. procedentes del puerto de Santa María.

LUCENA

Núm. 326

Don Joaquín de Lora y López, Juez de primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por virtud de este edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se sacan a pública subasta para su venta por término de veinte días las fincas pertenecientes a doña Joaquina Gómez Delgado, y para pago a la Audiencia Territorial de Sevilla, de ciertas costas y otros extremos, que con su valoración son a saber:

Una suerte de olivar en el paraje Barragana, de este término, que linda al Norte Carmen Gómez, Levante Catalina y Rosario Gómez, al Sur Carmen Gómez y a Poniente el arroyo de Granados, con cabida de cuatro hectáreas, trece áreas y veinte centiáreas, equivalentes a once aranzadas, valorada en ocho mil doscientas cincuenta pesetas.

Y otra suerte de olivar en el mismo partido que la anterior, con cabida de dos hectáreas, veinticinco areas y veintiocho centiáreas o seis aranzadas, que linda al Norte, Carmen Gómez Delgado y otro, Levante, Catalina Gómez y Rosario Gómez, al Sur, Carmen Gómez y a Poniente el arroyo de Granados, valorada en cuatro mil quinientas pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en este Juzgado el dia veinticinco de Febrero próximo y hora de las doce de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor fijado a cada finca sin cuyo requisito no serán admitidos.

Las fincas descritas no están inscritas a nombre de la señora Gómez, ni conocidamente al de otra persona, ni se han presentado los títulos ni documento alguno que justifique la existencia de tales títulos, pero se suplirán en la forma que determina la Ley de Enjuiciamiento civil, no teniendo los licitadores derecho a exijir otra titulación conformándose con lo que resulta de autos.

Dado en Lucena a dieciocho de Enero de mil novecientos treinta y cinco. – Joaquín de Lora. – El Secretario, Andrés Sierra.

POZOBLANCO

Núm. 330

Don Antonio García Ruiz, Interino Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la policía judicial practiquen diligencias en la busca de una burra rucia, de siete años, con la cola corta, de mediana alzada y el hierro de la Compañía el Fénix nalga derecha; otra burra rucia, de poca alzada, lunares blancos en el dorso; hurtados la noche del 18 al 19 del actual de la finca nombrada Antonio Herrero, término de esta ciudad y propiedad del vecino de Torrecampo Basilio Pozo Andújar, y de ser habidos sean puestos a mi disposición y asímismo en la prisión preventiva de este partido, la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición pues así está acordado en sumario que instruyo con tal motivo.

Dado en Pozoblanco a 19 de Enero de 1935. – Antonio García. – El Secretario, Miguel Orellena.

CASTRO DEL RIO

Núm. 331

Don Antonio Navas Romero, Juez de Instrucción de Castro del Río y su partido.

Por el presente edicto, ruego y encargo a toda clase de autoridades tanto civiles como militares y a la policía judicial, se proceda a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñarán, las cuales fueron hurtadas en la noche del 12 al 13 de Diciembre último, de terrenos del cortijo denominado Alcaparra, de este término, las que caso de ser habidas serán puestas a mi disposición con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Castro del Río a 21 de Enero de 1935. – Antonio Navas. – El Secretario, Manuel Saravia.

Reseña

Mula castaña clara, cerrada con el hierro de seguro, Fénix V-13 en nalga izquierda.

Otra parda cerrada.

Otra castaña oscura, cerrada.

Otra castaña oscura, tambien cerrada.

Otra castaña oscura cerrada, todas las expresadas con el mismo hierro que la primera.

Un mulo castaño claro, de cuatro años, hierro particular F. L. en cadera izquierda y otro mulo castaño claro, cerrado, con una herida en el cuello como del collerón, sin que conste la alzada de ninguna de las expresadas.

BAENA

Núm. 362

Don Bernabé Andrés Pérez Jiménez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente y en nombre del Estado, requiere a todas las autoridades para que practiquen diligencias conducentes a la averiguación de a quien pueda pertenecer un mulo capón, negro, de 16 a 18 años, 1'54 de alzada, bocicastaño, bebe en negro, hierro Fénix Agrícola S.-4 en espalda izquierda, letra A, grupa izquierda y la Unión Ganadera S.-2 en espalda derecha, intervenido al vecino de esta ciudad Rafael Rodríguez Mérida, así como a la averiguación del paradero de un individuo llamado Juan Pedro Gálvez, vendedor ambulante de chacina, cuyo domicilio se ignora participándolo a este Jugado por el conducto más rápido caso de ser habido pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por tal motivo, bajo el número 207 del año anterior.

Dado en Baena a 14 de Enero de 1935.—Bernabé A. Pérez.—El Secrtario judicial, Antonio Jiménez.

POSADAS

Núm. 380

Don Rafael del Río y Luna, Juez de Instrucción de Posadas y su partido.

Por el presente hago saber: Que en la ejecutoria de sumario 206 de 1932 que por hurto se siguió en este Juzgado contra Antonio Jiménez Carballido, Juan Antonio Gómez Gómez y Antonio Jiménez González se dictó sentencia por la Audiencia provincial de Córdoba el 5 de Septiembre último por la que se condenó a dichos procesados como autores de un delito de hurto a la pena a cada uno de dos meses y un día de arresto mayor, con las accesorias de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante la condena siendo suspendida su ejecución por auto 20 de Octubre último respecto de Antonio Jiménez González.

Y para la notificación al perjudicado don Juan Gamero Cívico cuyo actual paradero se desconoce se expide el presente en Posadas a 22 de Enero de 1935. – Rafael del Río. – El Secretario judicial, José de Uribe.

IMP. PROVINCIAL (Hospicio).-CORDOBA

Ministerio de Cultura 2024